nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) VERONICA CABAL OBANDO identificado con CC 66661422 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios:	07/10/2015
IPS Cotizante:	SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S. SEDE EL CERRITO
Categoría:	A
Estado:	ACTIVO

Beneficiarios	Identificación	IPS	Tipo Afiliado	Inicio Vig.	Estado
HECTOR LLANOS CHANTRE	CC 16862329	SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S. SEDE EL CERRITO	BENEFICIARIO	07/10/2015	ACTIVO
JULIETA LLANOS CABAL	RC 1113154315	SANACION Y VIDA I.P.S S.A.S. SEDE EL CERRITO	BENEFICIARIO	17/03/2020	ACTIVO

La presente solicitud se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá QUIEN INTERESE, a los 25 días del mes de febrero del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VERONICA CABAL OBANDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **66661422,** se encuentra afiliado/a desde **02/09/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de febrero de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

COLEGIO "RAFAEL POMBO"

aprobado según resolución
01565 del 23 de mayo 2022

PREESCOLAR-BASICA PRIMARIA - BÁSICA SECUNDARIA-
MEDIA ACADÉMICA

Educamos para la vida... con amor

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO RAFAEL POMBO, PLANTEL PRIVADO DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE, APROBADO SEGÚN RESOLUCION 01565 DEL 23 DE MAYO DE 2022
NIT: 66.654.754-1 DANE: 376248000996

HACE CONSTAR

Que la señora **VERONICA CABAL OBANDO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **66.661.422** expedida en el municipio de El Cerrito Valle del Cauca, presta sus servicios en Nuestro Centro Educativo como Docente desde el mes de Septiembre del 2011 hasta la actualidad; es una persona responsable y cumplidora de sus deberes.

Para constancia de lo anterior se firma y sella en El Cerrito Valle a los (26) días del mes de Febrero del 2024.

Atentamente,

MARIA ISABEL CASTILLO RIOS
RECTORA
Rectora

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION S.E. : *02058008*

DANE : *1762480-0010*

035

INSTITUCION EDUCATIVA "SAGRADO CORAZON"

En la ciudad de **El Cerrito - Valle** a los **26** días del mes de **JULIO** del año **2003** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA "SAGRADO CORAZON"** , Institución aprobada hasta **Nueva Visita** en el nivel de Educación **Media** y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de Bachiller Técnico en la Modalidad **COMERCIAL** según **Resolución No. 1937 de Septiembre 6 de 2002.**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER TECNICO
Especialidad Comercio

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

VERONICA CABAL OBANDO
C.C. No. 66.661.422 de El Cerrito-Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **035** de fecha **JULIO 26 DE 2003** que consta de **99** alumnas que comienzan con el nombre de **Yazmin Johanna Aguilar Racines** y se cierra con el nombre de **Andry Yuliana Zabala Marin.**

Firmado y sellado por **Lic. SOR MARIA LIGIA LOZADA OROZCO** (Rectora), y **MARTHA O. MARULANDA R.** (Secretaria).

Dada en **El Cerrito - Valle** a los **26** días del mes de **Julio** de **2003.**

FIRMADO Y SELLADO

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON RECTORIA El Cerrito - Valle

Sor Mª Ligia Lozada O.
RECTORA
C.C. No. 24.934.964 de Pereira (Risaralda)

INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON SECRETARIA El Cerrito - Valle

Martha O. Marulanda R.
SECRETARIA
C.C. No. 29.656.926 de Palmira (V)

DIPLOMA No. 841-03

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242139197

PIB
16:48:32

Bogotá DC, 25 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VERONICA CABAL OBANDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66661422:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de febrero de 2024, a las 16:51:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66661422
Código de Verificación	666614222402251651O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:53:09 PM horas del 25/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía **Nº 66661422**
Apellidos y Nombres: **CABAL OBANDO VERONICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2024 05:00:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N.º. **66661422 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85986557** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:07:58 horas del 25/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66661422,**
Apellidos y Nombres **CABAL OBANDO VERONICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Municipal** , con NIT **800100533-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66661422 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/02/2024 05:32 PM

Codigo Verificación: **TF8SC1EQLU**

Válida hasta: **25/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACION DE CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES

El (la) suscrito(a) **VERONICA CABAL OBANDO**, identificado(a) con C.C No. **C.C. 66.661.422** expedida en **El Cerrito Valle,** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE con NIT. 800.100.533-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Palmira, en el mes de marzo de 2024.

Verónica Cabal Obando.

VERONICA CABAL OBANDO
C.C. No. 66.661.422 expedida en El Cerrito Valle